PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

(19 DE MARZO 2025)

ACTA No. 011

FECHA: VALLEDUPAR, 19 DE MARZO 2025

HORA DE INICIACIÓN: 9:21 AM

LUGAR: SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

(19 DE MARZO 2025)

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **INVOCACIÓN A DIOS.**
4. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
5. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
6. **PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.**

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario encargado: Señor presidente, le informo que en este momento hacen presencia en el recinto doce (12) honorables diputados existiendo quórum para deliberar y decidir

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir señor secretario, sírvase a leer el orden del día.

El secretario encargado: Con gusto señor presidente.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario encargado: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se abre la discusión del orden del día. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día?

El secretario encargado: Aprobado.

El presidente: Continúe señor secretario.

3. INVOCACIÓN A DIOS

Doctor Jesús Suarez.

El presidente: Continúe con el orden del día, señor secretario.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto le informo que hay una proposición radicada. Cierra y se da la lectura, señor secretario

El presidente: Sirve de darle lectura señor secretario.

El secretario encargado:

PROPOSICIÓN No. 040 DEL 19 DE MARZO DEL 2025.

Pospóngase la lectura y aprobación del acta No. 010 del 18 de Marzo del 2025, la cual no se encuentra transcrita ni a disposición de los honorables diputados en la Secretaría General de esta corporación. Presentada por el honorable diputado y presidente Jorge Antonio Barros Gnecco.

Leída la proposición, señor Presidente.

El presidente: Se abre la discusión de la proposición. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada ¿Aprueban la proposición?

Aprobado...

El presidente: Continúe señor secretario.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El presidente: ¿Existe correspondencia radicada?

El secretario encargado: Si existe correspondencia radicada, perdón no existe correspondencia radicada.

El presidente: Continúe señor secretario.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El presidente: ¿Existe proposiciones radicadas?

El secretario encargado: Existen tres proposiciones radicadas, señor presidente. ¿Y esta?

El presidente: Ah, listo, listo.

El secretario encargado: Dos proposiciones radicadas, presidente.

El presidente: Sí, gracias a la lectura, señor secretario.

El secretario encargado: Con gusto, señor presidente.

La honorable asamblea, proposición No. 041 del 19 de marzo del 2025. La honorable Asamblea Departamental del Cesar en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y considerando que una de las funciones primordiales de las Asambleas Departamentales es la de ejercer el control político a los gobiernos departamentales en representación de la ciudadanía, en procura del cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y en ejercicio de su papel fiscalizador del Ejecutivo Departamental.

Que en lo que respecta a nuestro departamento, para lograr este cometido se hace necesario que algunos debates y socializaciones que interesan a las diferentes comunidades se planteen en los escenarios donde se incuban las problemáticas propias de cada municipio, de modo que cada uno de sus habitantes se sienta representado e informado de la gestión de sus elegidos.

Que la Asamblea Departamental del Cesar reglamentariamente podrá reunirse durante el período de sesiones ordinarias en cualquier municipio del Departamento del Cesar para ejercer el control político descentralizado. Por todo lo anterior, la Honorable Asamblea Departamental del Cesar propone:

Primero, que la Honorable Asamblea del Departamento del Cesar seccione de forma descentralizada en el municipio de Astrea - Cesar, en la fecha que estipule la mesa directiva de la corporación.

Segundo, citar a los señores secretarios de gobierno, planeación, minas, infraestructura, ambiente, salud, educación, agricultura, deporte, paz, aguas del Cesar e ID Cesar para que escuchen a la comunidad y se logre verificar la problemática del municipio con cada una de las sectoriales y revisar en qué estado se encuentran los compromisos del gobierno departamental en la resolución de las necesidades insatisfechas del citado municipio. Asimismo, para que respondan las inquietudes que se han planteado por los asistentes en el desarrollo de la sesión.

Tercero, invitar a la señora gobernadora del Departamento del Cesar, doctora Elvia Milena San Juan, al alcalde, secretario de despacho, a los honorables concejales, al secretario o secretaria de gobierno, al defensor del pueblo y gerente del Hospital San Martín del municipio de Astrea para que participen de forma activa en el desarrollo de la sesión. Presentada por el honorable diputado y presidente Jorge Antonio Barros Génico, respaldada por los demás honorables diputados.

El secretario encargado: Leída la proposición 041, presidente.

El presidente: Se abre la discusión.

Bueno, este punto importante, todos conocemos la situación del municipio de Astrea, donde necesita mucho respaldo especialmente de la Asamblea del Departamento del Cesar para que gestionemos junto ante el gobierno departamental para que esas obras lleguen, que tanto están necesitando esta comunidad hoy.

Así mismo estaremos presentando una proposición para sesionar en el municipio de Codazzi y en el municipio de La Gloria - Cesar. Vamos a intentar hacer siquiera tres salidas este mes que viene, para descentralizar y conocer más a fondo las problemáticas de estos municipios. La verdad, que hoy como lo está Tamalameque también, que no gozan de recursos y están en una situación bastante grave, como decimos nosotros acá.

Entonces, solo quiero decirles que me respalden esta proposición para ir a sesionar al municipio de Astrea.

El secretario encargado: ¿Sigue abierta la discusión?

El presidente: Hay una comunicación que llegó de Astrea de que la asamblea iba a sesionar allá, pero pasaron una invitación, esto es una citación que le vamos a hacer y una proposición que estamos presentando para ir a sesionar al municipio.

No, es que no se había aprobado la proposición en Astrea. No, no se ha aprobado. Vote negativo, doctor Miguel Ángel Gutiérrez. Entonces, sí, habíamos conversado con los amigos, parece que se adelantaron porque pensaron que ya habíamos presentado la proposición, pero yo sé que cada uno de nosotros tiene un grano de arena en Astrea y yo sé que es preocupación del seno de la Asamblea del Departamento del Cesar.
Sigue abierta la discusión, doctor.

No, es que no se había aprobado la proposición en Astrea. No, no se ha aprobado. Vote negativo, doctor Miguel Ángel Gutiérrez. Entonces, sí, habíamos conversado con los amigos, parece que se adelantaron porque pensaron que ya habíamos presentado la proposición, pero yo sé que cada uno de nosotros tiene un grano de arena en Astrea y yo sé que es preocupación del seno de la Asamblea del Departamento del Cesar.
Sigue abierta la discusión, doctor.
Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la prueba de la proposición. Muchas gracias, compañero por ese detalle. Continúe señor secretario. Hay otra proposición señor presidente. No se ha votado

El secretario encargado:

Proposición 042 del 2025, la honorable Asamblea Departamental del Cesar en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y considerando que la Asamblea del Departamento del Cesar es una corporación administrativa de elección popular, siendo una de sus funciones principales la de ejercer control político fiscalizador al gobierno departamental, con la facultad de citar a los secretarios de despacho, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas, o a cualquier funcionario de la administración departamental, excepto el gobernador o gobernadora, para que en sesión ordinaria hagan declaraciones precisas sobre algunos asuntos de su competencia requeridas por la corporación.

Que las Asambleas Departamentales, bajo la premisa de que es su obligación velar por los supremos intereses del pueblo en procura del bien común, deben desarrollar oportunamente las acciones tendientes a buscar las alternativas de solución adecuada a los diversos problemas que afecten a la población.

Que para la Asamblea Departamental es necesario tener total claridad por parte de la gerente del Hospital Rosario Pumarejo de López, Carmen Sofía Daza Orozco, cuál es la real situación que atraviesa en cuanto a su escenario financiero, entre otros temas que son fundamentales en materia de salud.

En virtud de lo anterior:

Primero, Citar a la gerente del Hospital Rosario Pumarejo de López, Carmen Sofía Daza Orozco, para que en sesión plenaria rinda un informe y resuelva las inquietudes e interrogantes de los honorables diputados. En especial, el siguiente cuestionario. Presente un informe sobre la situación financiera de la empresa social del Estado, el cual contenga la siguiente información. ¿En cuánto estaba el presupuesto para la vigencia 2024? ¿Qué adiciones se realizaron? Discriminar las adiciones. ¿Y cuál fue el porcentaje de ejecución del mismo? Discriminar. ¿Y cuál es el presupuesto para el 2025? Discriminar cómo está contemplado este gasto mensual para la ESE, dirigido a facturación, especialidades, enfermeras, conductores, lavandería, mantenimiento, etc. ¿Cuánto le adeudan a la S a diciembre del 2024? Y discriminar los meses de enero y febrero del 2025. Indicar cuánto adeuda en la GPS y cuánto es el tiempo de cartera. Discriminar los giros directos mes a mes realizados por el ADRES durante la vigencia del año 2024 y los meses de enero y

febrero del 2025. Informar valor de facturación radicada, valor de glosas reconocidas con sus porcentajes y glosas sin resolver. Indicar si la S tiene facturación no radicada para el Departamento del Cesar, del Ministerio de Protección Social e informar cómo va la recuperación de cartera de las empresas liquidadas y en liquidación.

Segundo, con qué EPS se realizaron mesas de trabajo en el 2024, cuáles fueron las conciliaciones realizadas y cuál fue el pago efectivo producto de esas mesas de trabajo. Especificar valor total de la deuda, pagos realizados y especificar porcentaje de pago a diciembre del 2024.

Tercero, informe cuánto adeuda la fecha a la gobernación del departamento del Cesar al hospital y por qué conceptos.

Cuarto, cuáles son los otros ingresos que tiene el hospital además de la venta de servicios a las EPS.

Quinto, cómo va la recuperación de cartera por concepto de atención a población inmigrante a diciembre del 2024 y discriminar enero y febrero del año 2025. Además informar qué saldos quedan pendientes y si es posible discriminar. ¿Cuántos partos y cesáreas se han atendido a población venezolana? ¿Y cuántos productos? Niños, perdón. ¿Y cuántos productos? ¿Y cuántos productos? ¿Pero es niños o niños? Niños, niños de los atendidos. Han requerido unidades de cuidados intensivos neonatales.

Sexto, ¿qué avances hay en términos de operación e ingresos de la unidad oncológica que se encuentra en arrendamiento?

Séptimo, aportar balance de producción detallada por servicio y unidad de costos año 2024 mes a mes, así como los meses de enero y febrero del 2025, consulta externa, cirugía obstétrica, perdón, cirugía, obstetricia, traumatología, urgencias, unidad de cuidados intensivos.

Octavo, el servicio de la unidad de cuidados intensivos general que a inicio de la pandemia contaba con 7 camas, ¿cómo está conformado en la actualidad y cuál ha sido la productividad? Discriminar número de ingresos mes a mes durante el año 2024, número de pacientes, estancia promedio, valor de atención y durante los meses de enero y febrero del año 2025. Discriminar cuántas camas están disponibles para patología general, cuántas para neonatos.

Noveno. ¿Cuántas EPS de régimen subsidiado y contributivo tuvieron relación contractual con la ESE durante el año 2024? ¿A cuánto asciende dicha contratación? ¿Qué porcentaje de la EPS fue contratada? ¿Y qué otras modalidades de contratación se realizaron? ¿Evento capitalizado, pago prospectivo, etcétera?

Décimo, ¿cuál es la deuda del hospital a diciembre del 2024 con empleados, contratistas, proveedores, servicios públicos, prestadores de servicios? ¿Y cuánto se ha pagado a febrero del 2025?

Décimo primero, ¿por qué motivos a diciembre del 2024 no se habían ejecutado los recursos de la resolución 1978 del 2024 y resolución 1980 del 2024?

Décimo segundo, ¿favor discriminar en qué se gastaron los recursos recibidos mediante resolución 1883 de diciembre de 2023, Ministerio de Salud y Protección Social y resolución 1769 del 2024, población migrante. Valor ejecutado, estado del proyecto, discriminar la totalidad de los pagos realizados.

Décimo tercero, ¿Cómo se está contratando procesos y con quién el recurso humano en salud, especialistas, médicos generales, enfermeras, bacteriólogos y el administrativo, los camilleros, conductores, servicios de radiología? Cuidados intensivos, anestesiología, unidades de instrumentación quirúrgica, discriminar nombre de las empresas, representante legal, valor mensual y objeto de cada contrato.

Décimo cuarto, discriminar del ítem 13 el valor contratado mensual, valor contratado anual, meses adeudados, valor a pagar a 31 de diciembre del 2024 y valor a pagar a 1 de marzo del 2025.

Décimo quinto, favor describirnos el proceso de formación laboral adelantado por la S y el Ministerio de Protección Social.

Décimo sexto, qué porcentaje está estipulado en la contratación con cooperativas como cuota de administración, cooperativas de administración del talento humano en sus diferentes modalidades.

Décimo séptimo, favor indicar el modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.

Décimo octavo. Cómo está integrado en el momento la planta personal del hospital y cuánto se le adeuda a diciembre del 2024 y a febrero del 2025. Detallar cuál es el costo mensual y anual de la misma, servicios, sueldos, bonificaciones, primas, cesantías, fondos, etc.

Décimo noveno, cómo está conformado el equipo de auditoría y facturación a febrero del 2025. Se están realizando estudios de costos. ¿Cuál es la estrategia para la prevención del riesgo antijurídico para el año 2025? Discriminar el estado de los procesos y de los pagos productos de los anteriores. Y al mes de enero y febrero, ¿cuántos abogados y o asesorías jurídicas externas han sido contratadas para la defensa jurídica? ¿Y a qué monto y duración ascienden estas contrataciones?

Vigésimo segundo, cuál es el avance de los proyectos para la remodelación y adecuación de la urgencia y pabellón de salud mental, avance de obras, recursos invertidos, etc.

Vigésimo tercero, favor indicar cómo realiza la Superintendencia Nacional de Salud el plan de acción para el seguimiento a la medida de intervención mediante indicadores de gestión en los componentes administrativos, financieros, asistencial, de mercadeo y de sistema de información.

Vigésimo cuarto, que servicios médicos especializados sean aperturado durante la intervención y cuál es el comportamiento de estos.

Diecimo quinto, ¿ cuál es el estado de cartera por concepto de población migrante, cartera radicada, pendiente por radicar?

Diecimo sexto. ¿Qué avances se tienen en los siguientes proyectos del Hospital Rosario Pumarejo López? Hospital de Alta Complejidad, Hospital Rosario Pumarejo López, Hospital Universitario, Proyecto Central de Mezclas, Acreditación y AMI, Centro de Recuperación Nutricional, Torres de Alto Costo, etc. Presentado por el Honorable Diputado Jesús Javier Suárez Moscote.

Leída la proposición, señor Presidente.

El presidente: Se abre la discusión de la proposición anteriormente leída. Le damos el uso de la palabra al doctor Jesús Suárez.

Diputado: Jesús Javier Suarez Moscote.

Gracias, presidente. Un saludo especial a los corporados, a las personas que nos acompañan y nos siguen en las diferentes plataformas digitales y a la prensa.

Señor presidente, pues le manifiesto que esta era la inquietud que estuvimos comentándole a ustedes en días anteriores. Sobre la situación del Hospital Rosario Pumarejo de López, que todos conocemos que fue intervenido desde el 14 de enero del 2022, frente a fallas administrativas, financieras y asistenciales que hacen insostenible la operación y la prestación de los servicios.

Recordemos que esta corporación en diferentes momentos ha realizado debates sobre control político. Precisamente por la inquietud que tenemos nosotros como corporados sobre la normal prestación del servicio y sobre el fortalecimiento de una entidad que es el eje de muchas opciones o de prestaciones de servicio de segundo nivel en nuestro departamento. Recordemos que cuando el Hospital Rosario Pumarejo de López fue intervenido, tenía una serie de hallazgos que impresionaban. Ejemplo, 22 servicios cerrados de 73, una ocupación hospitalaria del 25%, una deuda a trabajadores de 12 a 24 meses por $21. 476 millones de pesos, pasivos en el orden de 122 mil millones de pesos.

En fin, una serie de hallazgos que preocupaban y que hacían que esta entidad a corto plazo se encontraría inviable. En el informe que se hizo de diagnóstico, encontramos cómo muchos procesos de mercadeo no se estaban realizando, procesos de gestión documental deficientes, faltantes del control interno, inventarios físicos inciertos, plan de mantenimiento hospitalario deficiente, deterioro de infraestructura física.

Despilfarros de energía, parque automotor fuera de servicio, sin SOAT, sin revisiones técnico-mecánicas, aportes patronales por pagar de 701 millones de pesos, en fin, una serie de hallazgos que preocupaban y alertaban. Caja menor embargada, 16 cuentas de ahorros embargadas, 12 de las 13 cuentas corrientes embargadas. Y una prestación del

servicio supremamente deficiente. A pocos meses de la intervención, se hizo un informe de gestión en donde ya se veían datos de recuperación. 12 servicios especializados reaperturados, puesta en funcionamiento de las áreas de tomografía y diagnóstica, apertura de UCI pediátrica con 8 camas, pagos oportunos a trabajadores.

El área de urgencia que se terminó y que es una de las mejores de la costa atlántica es funcional en este momento y una serie de logros más. Hay que indicar además que ha habido un compromiso muy importante por el gobierno nacional con asignaciones de recursos como la resolución 1883 en donde se asignaron 11.790 millones de pesos para pasivos y de igual manera la resolución 1769 en donde se pagan 14.541 millones por el tema de inmigrantes.

Pero a pesar de la intervención y de todas las medidas, este es un hospital que todavía maneja rezagos y que lógicamente requiere seguirse manejando de manera eficiente con un criterio muy técnico para que siga mostrando los avances en prestación del servicio y la solidez financiera que requiere. Por esto es importante que se haga una citación, una invitación a la gerente del Hospital Rosario Pumarejo de López para que absuelva este cuestionario y nos indique cuál es el estado real financiero y de servicio del Hospital Rosario Pumarejo de López frente a los odios de guerra que se oyen en este territorio en donde aparentemente se pretende hacer cambios.

En el hospital Rosario Pumarejo de López que probablemente impidan que se siga recuperando en el tiempo. Quiero pues compañeros que me acompañen en esta proposición. Sé que el diputado Manuel Gutiérrez Pretel tiene unas inquietudes también muy precisas y es la preocupación que tiene todo el departamento, el Cesar, sobre la ESE de segundo nivel más emblemática de nuestro departamento. Gracias, señor presidente.

El presidente: Doctor Manuel Gutiérrez. Gracias, presidente.

Diputado: Ronal Arturo Castilla Brochel.

Compañero, gracias. Es que es para una precisión, señor secretario. Yo creo que, por la intervención del hospital en este momento, creo que no puede ser citación, sino invitación, creería yo. Entonces, para precisar sobre eso.

El presidente: Es invitación, el doctor Suárez la acaba de manifestar nuevamente, es invitación que se le está haciendo a la super directora del Hospital Rosario Pumarejo de López. Gracias, presidente.

Saludar de manera especial a las personas que nos acompañan en la barra y a todos los colegas. Presidente, le pido el uso de la palabra. porque tal como le indicó el diputado Suárez, médico Suárez, pues nosotros queremos, diputados, hacer también unas preguntas para que, y aprovechar además la presencia de la gente interventora del hospital, para que también, secretario, vaya usted tomando apunte.

La gerente del hospital, ante esta corporación, nos diga, disculpe compañero, yo creo que al secretario le toca difícil ahorita ponerse a anotar, yo creo que vamos a entregarle las aditivas suyas por escrito, yo sé que con la venia del ponente. Sí, claro. Ok. Pero vamos a mencionar y se las pasamos por escrito al secretario, claro. Así es, además el secretario es muy diligente también. Así es. Bueno, le solicitamos a la agente interventora de la ESE que ante esta corporación nos comunique y aquí de manera personal nos diga o nos haga una relación de todos los actos administrativos, resoluciones, que se hayan expedido en esa ESE desde el 14 de enero del 2022, entiendo médico, que es la fecha de la intervención, hasta la fecha en la que le corresponda darle respuesta a este cuestionario, especificando además de esos documentos, número de acto, la fecha y el objeto por el cual fueron expedidos.
También le solicitamos que en ese cuestionario, nos exprese, nos describe y de manera personal nos explique acá cuáles o de qué manera se ha evaluado el desempeño de cada uno de los empleados de carrera del hospital de conformidad con lo establecido en la ley 909 de 2004 para los años de la intervención.

Obviamente le agradecemos que nos proyecte acá evidencia o que nos traiga evidencia de esa correspondiente evaluación. Asimismo, ¿que nos expresa o qué le expresa a esta corporación si la ESE desde su intervención ha elaborado o ha aprobado algún plan de acción por parte del Comité de Conciliación para las vigencias 2022, 2023 y 2024. También le solicitamos que nos explique si ese comité de conciliación formuló, aplicó, evaluó y difundió las políticas públicas en materia de prevención del daño antijurídico y la extensión de sus efectos.

También queremos saber si el hospital cuenta con manual para el inventario y manejo de bienes muebles e inmuebles. Importante dato. ¿Que necesitamos saber y en caso de que sea positiva su respuesta, es indicar el número y fecha del acto administrativo que aprobó dicho manual? También le preguntamos a la agente interventora cuáles han sido las actividades desarrolladas en el marco de capacitación a los empleados de planta del hospital desde la fecha de la intervención hasta la fecha en que le dé respuesta a este cuestionario. También queremos indagarle a la gerente o a la gente interventor mejor si el hospital cuenta con una política de manejo y administración de datos personales. En caso de que su respuesta sea positiva, médico Suárez, que indique cuál acto administrativo tiene plasmado dichas políticas de manejo y administración. También queremos que esta agente interventora nos explique si el hospital cuenta además con una política que tanto se ha hablado desde el gobierno nacional y es la política del cero papel. Queremos saber también en este ítem qué ha hecho el hospital. Para poder adoptar estas políticas, además para cuidar y ayudar al cuidado del medio ambiente. También queremos saber, por parte de la gente interventora, que con la respuesta a este cuestionario nos envíe un informe, puede ser en el formato que ella prefiera.

De la relación de pasivos que tiene la entidad desde la fecha de su intervención hasta la fecha que le dé respuesta a este cuestionario, pero así mismo queremos saber en ese mismo lapso la relación de los procesos judiciales que tiene la entidad. También y por último enviar o que nos relacione más bien y nos explique aquí de manera personal La relación de pago de las obligaciones que se han hecho desde la fecha de su intervención, recuerdo 14 de enero del año 2022, lo que se haya pagado, las obligaciones que se hayan

cancelado, las que se generaron obviamente antes de la intervención y también informar al proveedor que se le haya cancelado o al contratista, el objeto de la obligación, y el valor que se le haya cancelado a dicho contratista o a dicho proveedor de nuestra querida S. Esas son las adiciones, médico Suárez, que, si usted bien tiene considerarlas, pues las incluimos en el cuestionario que se le va a remitir a la agente interventora del hospital Rosario Pumarejo de López.

El presidente: Bueno, sigue abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Habrá la proposición? Continúe, señor secretario.

El secretario encargado: Con gusto, señor presidente. Séptimo, varios.

El presidente: Pide la palabra la Doctora Claudia Margarita Zuleta.

Diputada: Claudia Margarita Zuleta.

Gracias, presidente. Un saludo especial para todos. Hoy quiero pronunciarme, presidente, porque hace varios meses, específicamente en agosto del 2024, Desde esa fecha hemos venido alzando nuestra voz por una preocupación inmensa, de eso hablamos hace unos días cuando llegaron aquí a la asamblea funcionarios de la compañía Drummond. En agosto de 2024 el gobierno nacional emitió un proyecto de resolución que busca el objetivo de declarar zonas de reserva ambiental, los terrenos.

El territorio que antes operaba la mina de Glencore en el Cesar, Prodeco. En ese momento alzamos nuestra voz manifestando la preocupación que genera para este territorio dependiente en materia económica de la economía carbonera, lo que significaba que el gobierno nacional tome la decisión definitiva de anular la posibilidad que en algún momento esas minas puedan volver a ser explotadas. Esas minas representan hoy más de 130 millones de toneladas en reservas de carbón que puede seguir explotando el departamento del Cesar, como lo he dicho innumerables veces, que lo que significan para este territorio es la generación de ingresos para las entidades territoriales, empleos para las personas y dinámica económica en los territorios.

En esta semana el gobierno nacional ha convertido este proyecto de resolución en una resolución ¿Qué pretende dejar en firme? Es una resolución en firme del Gobierno Nacional declarar zonas de reserva natural los territorios de los municipios de El Paso, Becerril y La Jagua de Ibirico que antes operaba la multinacional Prodeco. La resolución define que las zonas de reserva quedarán estipuladas por un término prorrogable inicialmente de dos años y dentro de las consideraciones que utiliza el ministerio para hacer esta zona de reserva dice, entre otras cosas, absolutamente rebatibles por la ciencia, por los datos de la economía, por el mundo entero, que el consumo de carbón se está reduciendo en el mundo, cosa absolutamente antitécnica, porque el consumo de carbón en el mundo sigue aumentando, lo hemos explicado aquí, que este tema de la explotación del carbón es el mayor generador de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono, falso

también. El último informe emitido por el mismo Ministerio de Ambiente indica que el mayor generador de emisiones de carbono en Colombia no es la industria ni es la actividad minera, sino el uso de la tierra y la deforestación.

La deforestación que causa, por ejemplo, el ataque a la selva amazónica. Y las casi 300 mil hectáreas de coca que tiene sembrado este país. Además, propone como alternativas para cambiar la vocación del uso de suelo, cosa que además interrumpe la autonomía territorial para definir el uso del suelo, eso es un asunto que compete a entidades territoriales y no al gobierno nacional, pero plantea entre las alternativas. Por ejemplo, utilizar esos territorios para instalar paneles solares o para constituir ahí, dice la resolución, un gran jardín botánico que se convierta en un atractivo turístico en el departamento del Cesar. Y yo me pregunto por ambas cosas. Paneles solares, ¿que no hacemos en Colombia? ¿Que se importan de China la mayoría?, donde se construyen con la generación de energía a partir del carbón. ¿Un jardín botánico? ¿Cuántos empleos podría generar un jardín botánico en el departamento del Cesar? ¿Y cuánto representa en contraste con lo que significa la explotación minera?

Se habla del impacto ambiental que podría tener la continuidad del proyecto carbonífero, pero no se habla del impacto económico y social, que tiene el abandonar el proyecto carbonífero. Es decir, se habla de las consecuencias, y mal fundamentadas, por cierto, de la actividad, pero no se habla de las consecuencias de no ejercer la actividad. Entonces, este pronunciamiento el dia de hoy para informarle y advertir al ciudadano cesarense que aún no está enterado que esta es una decisión en firme del Gobierno Nacional que afecta principalmente al Cesar, como, insisto, mayor productor de carbón el día de hoy en Colombia, y nos frustra la posibilidad de que este territorio se encamine nuevamente por una senda de progreso. Nuestros municipios, todos en categoría 6, no demuestran sino el nivel de pobreza que tiene nuestro territorio, de manera que las expectativas de mediano plazo para el departamento del Cesar quedan absolutamente canceladas en términos de la posibilidad de generar nuevos ingresos para las entidades territoriales. Era eso, presidente. Muchas gracias.

El presidente: A usted, diputada Zuleta Murgas. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Daza.

Diputado: Carlos Daza Lobo.

Gracias, presidente. Presidente, hemos venido estos días hablando de una preocupación A mí, en el respeto y el cariño que le tengo a la Corporación del Consejo, he estado viendo en estos días los debates que han suscitado algunos concejales y comentarle a la doctora Claudia Margarita, al doctor Popo Barros, a Miguel Ángel, al doctor Barriga, al doctor Suárez, que también vive por esa zona, que a menos de medio kilómetro de nuestras viviendas hoy tenemos una gama de crímenes para escoger. Hoy, a menos de medio kilómetro de donde vive la mayoría de los diputados de esta asamblea, han acontecido asesinatos, violaciones, atracos y todos los crímenes que usted pueda enumerar de ahí en adelante, que hacen parte hoy del pan de cada día.

Yo quisiera saber, preguntar a la mesa directiva en qué quedó la invitación que íbamos a tener y la reunión que íbamos a tener con el coronel, porque a pesar de que he sido un defensor de la fuerza pública en esta ciudad, hoy me aqueja la preocupación, me agobia el pensamiento. ¿Qué les queda a nuestros hijos si hoy, a medio kilómetro de nuestras viviendas, están violando, atracando, asesinando? ¿Y de qué forma lo vamos a resolver como actores políticos? ¿De qué forma el alcalde de la ciudad de Valledupar tendrá que mirar otras estrategias? Porque con la fuerza pública está comprobado que no va a ser posible.

El alcalde de Valledupar tendrá que revisar dentro del presupuesto que tiene, dentro de las acciones que tiene que, como autoridad ejercer, qué vamos a hacer con esta situación que tiene hoy la ciudad capital del departamento. No es posible porque hoy el estado de Zozobra ha vuelto a ser una constante de la ciudad capital. A mí esta ciudad me duele. Entonces sí me interesa saber para cuándo quedó programada esa reunión, porque intento participar en esas soluciones. Se entregó una ordenanza que ya fue sancionada. Hay una población de la Reserva del Ejército y de la Policía con organizaciones legalmente constituidas que podrían entrar a ayudar, cuando el pie de fuerza no es suficiente. En esa vía de DPA, desde incendios forestales hasta venta de marihuana, cocaína, atracos, muerte, violaciones, y pasa usted por ahí y ni un policía. Entonces hoy las estrategias nos están haciendo quedar mal. Y si bien es cierto, El tema de citación de las autoridades municipales en función de los consejos no es menos cierto que esta es la ciudad de todos. Y quiero saber cuándo vamos a hacer esa reunión que urge, porque hoy no estamos teniendo los resultados esperados. Al contrario, todo ha crecido en contra de esta ciudad. En contra de esta ciudad. Entonces, hoy la pregunta queda ahí, presidente, para que por favor me informe cuándo podemos tener esa reunión que habíamos plasmado y que hoy desconozco la fecha en la que se hará. Vamos secretario, junto con el presidente, vamos a indagar a ver para cuándo quedó programada esa sesión reservada con los integrantes de la fuerza pública. Gracias, presidente.

El presidente: A usted, diputado Daza.

Seguimos en varios. Sigue adelante con el siguiente punto del orden del día, secretario.

El secretario encargado: Señor presidente, siendo las 10 y 4 de la mañana, se agota el orden del día.

7. VARIOS.

El secretario encargado: Agotado el orden del día, señor presidente.

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día, siendo las 10:04 AM y se cita para el día de 20 de marzo del 2025 a las 7:15 am.

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 19 DE MARZO DE 2025.

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIÉRREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIÉRREZ RAMÍREZ MIGUEL ÁNGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRÉS	PRESENTE
8	RODRÍGUEZ BARRIGA JOSÉ MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRÍGUEZ RAÚL	PRESENTE
10	SUAREZ MÓSCOTE JESÚS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 de 2022

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ
Secretario General Ad-Hoc